

Como parte del ajuste global de \$544 mil millones comprometido en el Congreso para 2025:

El Gobierno recorta \$7 mil millones al presupuesto del Ministerio Público, en plena crisis de seguridad

La rebaja “compromete su capacidad de investigar”, se comentó a “El Mercurio”, mientras que legisladores consultados la consideran un “error” que se debe revertir.

RIENZI FRANCO

Como un sin sentido y un riesgo institucional inminente consideran en el Congreso el recorte de \$7.064 millones al presupuesto del Ministerio Público, decretado por el Gobierno. Lo que aplica en plena crisis de inseguridad, en que la fiscalía supone ser una pieza clave contra la escalada criminal, en que un ajuste presupuestario no encaja, afirman legisladores.

La rebaja de los recursos se enmarca en un recorte global de \$544 mil millones anunciado de manera general por el Ejecutivo, el que surge de un protocolo de acuerdo suscrito en el debate de la comisión mixta de Presupuestos, para lograr un consenso que permitiera destrabar la aprobación de glosas y partidas del erario fiscal para 2025.

En detalle, el impacto “negativo” del recorte en el Ministerio Público, el que pudo conocer “El Mercurio”, se da sobre tres áreas críticas: la primera de ellas se focaliza en la persecución del crimen organizado y los delitos de alta complejidad, ante la imposibilidad de reemplazar fiscales y personal, por la reducción de recursos en la Partida 23, del Ministerio Público, específicamente en el subtítulo 21, lo que compromete la capacidad de investigar, de cubrir todas las salas de audiencia, generando retrasos en la tramitación de causas y debilitando la capacidad operativa en investigaciones estratégicas. La falta de

¿CÓMO INCIDE?

La disminución en la Partida 23 del Ministerio Público, según los artículos dispuestos en la Ley de Presupuesto, se refleja en:

- **SUBTÍTULO 21** (Gastos en personal): Compromete la capacidad de investigar, de cubrir todas las salas de audiencia, generando retrasos en la tramitación de causas y debilitando la capacidad operativa en investigaciones estratégicas.
- **SUBTÍTULO 22** (Bienes y servicios de consumo): Pone en riesgo la implementación de herramientas fundamentales para combatir los nuevos fenómenos criminales. La falta de presupuesto para instalar *software* de trazabilidad en los computadores del Ministerio Público dificulta la prevención de filtraciones de documentos sensibles.
- **SUBTÍTULO 29** (Adquisición de activos no financieros): Sobre protección de fiscales, afectando directamente la capacidad de adquirir y mantener equipamiento vital como cámaras de vigilancia, chalecos antibalas y protección de vehículos, entre otros.

personal adecuado, exacerbada por la pérdida de recursos destinados a honorarios, limitará seriamente la atención a casos de alto impacto, se advirtió.

En segundo término, en tecnología, el recorte en bienes y servi-



El ministro de Hacienda, Mario Marcel, junto con el fiscal nacional, Ángel Valencia, en la comisión de Seguridad del Senado. Próximamente, se citará a una sesión de comisiones de Seguridad y Hacienda.

cios de consumo, consignado en el subtítulo 22, obstaculizaría la implementación de herramientas fundamentales para combatir los nuevos fenómenos criminales. La falta de presupuesto para instalar *software* de trazabilidad en los computadores del Ministerio Público dificulta la prevención de filtraciones de documentos sensibles, exponiendo investigaciones críticas a riesgos de seguridad y comprometiendo la confiabilidad de las pruebas. Esta tecnología, actualmente en fase piloto, estaba proyectada para ser implementada en toda la institución durante 2025, y su ausencia impedirá el fortalecimiento de capacidades esenciales en la persecución de delitos complejos, como crimen organizado, cibercrímenes, corrupción, tráfico de información y redes ilícitas transnacionales, se explicó.

El tercer impacto del recorte —se alertó— se erige en el mayor riesgo en la protección de fiscales y personal del Ministerio Público. Las disminuciones en los subtítulos 29 y 22 afectan directamente la capacidad de adquirir y mantener equipamiento vital, como cámaras de vigilancia, chalecos antibalas y protección de vehículos, entre otros. En un contexto donde los fiscales enfrentan amenazas crecientes por su rol en investigaciones contra el crimen organizado, la falta de medidas de seguridad supone una exposición mayor a posibles ataques y represalias.

Listado de exclusiones

Uno de los cuestionamientos que afloraron es que en el protocolo de acuerdo, del Gobierno con la comisión mixta, no se ex-

mió de las disminuciones al Ministerio Público, sino que solo a un grupo reducido de entidades, tales como: los servicios de salud, policías de Carabineros e Investigaciones, Gendarmería, sistema escolar, concesiones y subsidios de vivienda.

Si bien se sabía del recorte, en el Congreso se había asumido que la fórmula sería diferenciada, sin tocar a estamentos sensibles, como el Ministerio Público. Incluso, el diputado Jaime Araya (ind.-PPD) postula que “esto no puede prosperar; si hay que elegir entre plata para encuestas y financiar persecución penal, creo que no hay donde perderse”. El congresista planteó la urgencia de citar a una sesión conjunta de las comisiones de Seguridad y de Hacienda, para analizar las implicancias del recorte.

“Es un error que no es justificable, ni admisible. El principal problema del país es la inseguridad ciudadana; en eso, el recorte al Ministerio Público parece inaceptable”.

JUAN LUIS CASTRO
 SENADOR SOCIALISTA

“Como el ministro de Hacienda y la Dirección de Presupuestos no supieron calcular, tuvieron que recortar presupuesto, y, ¿saben a quién le recortaron \$7 mil millones? Al Ministerio Público. ¿En qué cabeza cabe?”.

GLORIA NAVELLÁN
 PRESIDENTA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

“Un recorte así va a generar un problema de seguridad nacional; pasarle tijera a la fiscalía en medio de la crisis delictual que vive el país es una irresponsabilidad”.

JAIME ARAYA
 DIPUTADO (IND.-PPD)